



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : JARI ARTURO PENAGOS ROMERO
DEMANDADO : YUDITH MARGOT GARZÓN BASTIDAS
RADICACIÓN : 2020-00169

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de mayo de 2022. Al despacho paso el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Téngase como agregado y se pone en conocimiento de las partes el memorial y los anexos allegados el 26 de mayo de 2022, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, por medio del cual comunica que no fue inscrita la medida cautelar ordenada en el proceso respecto del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 230-132436.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 022 del 13 de junio de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Código de verificación: **2fb0715da87168a27ad5e923670b5828f85e58e70b1d3233dd87a36c96ab7d2a**

Documento generado en 09/06/2022 03:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>